



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jesús María, 18 de Junio del 2026

OFICIO N° D000609-2026-MIDAGRI-SG

Señora Congressista

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente. -

Asunto : Respuesta a solicitud

Referencia : a) Oficio N° 850-2025-2026-MAG-CR
b) Memorando N°D000367-2026-MIDAGRI-DVDAFIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, dar atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita información con relación a los hechos de presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Al respecto, se remite el documento de la referencia b), que contiene el Oficio N° 740-2026-ANA-J, que adjunta el Informe N° 0106-2026-ANA-DCERH, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través del cual se brinda la atención solicitada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
D. CHARLES NAPURÍ GUZMÁN
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

(DCNG/kfm)

2026-0007963



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.midagri.gob.pe/verifica/inicio.do> ingresando el código PL3EZL0 y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jesús María, 17 de Junio del 2026

MEMORANDO N° D000367-2026-MIDAGRI-DVDAFIR

A: **DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN**
Secretario General
Secretaria General

DE: **ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO**
Viceministro Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura
Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Asunto: Información relacionada con los hechos de la presunta contaminación
ambiental, ocurridos en la cuenca del Río Yuracyacu, distrito de
Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Referencia: Oficio N.° 850-2025-2026-MAG-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congressista de la República, solicita información relacionada con los hechos de la presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines, el Oficio N° 740-2026-ANA-J, que adjunta el Informe N° 0106-2026-ANA-DCERH, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua, a través del cual se brinda respuesta a lo solicitado.

En ese sentido, corresponde a su Despacho, en cumplimiento a las facultades conferidas, comunicar a la Congressista de la República, el informe para los fines que convenga pertinentes, para lo cual se adjunta el proyecto de Oficio al presente documento.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO
VICEMINISTRO

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DESARROLLO DE AGRICULTURA FAMILIAR E
INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

(OHCT/rscv)

2026-0007963



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.midagri.gob.pe/verifica/inicio.do> ingresando el código POEUIMS y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 95805-2026

San Isidro, 12 de junio de 2026

OFICIO N° 0740-2026-ANA-J

Ingeniero
ORLANDO HERNÁN CHIRINOS TRUJILLO
Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Jr. Cahuide N° 805
Jesús María.-

Asunto : Se remite información solicitada

Referencia : Oficio N° 850-2025-2026-MAG-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República, solicita información relacionada con los hechos de la presunta contaminación ambiental, ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Al respecto, se remite el Informe N° 0106-2026-ANA-DCERH, que adjunta el Informe Técnico N.º 0024-2026-ANA-DCERH/MBGA y anexos, elaborado por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, a través del cual se brinda respuesta a lo solicitado y que cuenta con la conformidad de esta Jefatura, así como, el proyecto de oficio para ser suscrito por el Secretario General, de encontrarlo conforme.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL BARRENO RODRIGO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

MBR/GRPC/JEMSM/MBGA: Carolina R.L.
c.c.: MIDAGRI - Coordinación Parlamentaria
ANA - GG
ANA - DCERH
ANA - AAA Mantaro



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 284889CB

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 95805-2026

INFORME N° 0106-2026-ANA-DCERH

A : **WALTER HUGO ARANA MAYORCA**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Se remite información solicitada

REFERENCIA : Oficio N.° 850-2025-2026-MAG-CR

FECHA : San Isidro, 25 de mayo de 2026

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República, solicita información relacionada con los hechos de presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines, el Informe Técnico N° 0024-2026-ANA-DCERH/MBGA, a través del cual, se brinda respuesta a lo solicitado.

En ese sentido, esta Dirección da la conformidad al mencionado informe técnico y se traslada a su Despacho, para el trámite respectivo, de considerarlo conveniente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

GARI RENSO PASCUAL CUCHO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

GRPC/ /MBGA: Ivonne A.L.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : B7B6F5C1

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 95805-2026

INFORME TECNICO N° 0024-2026-ANA-DCERH/MBGA

A : **GARI RENSO PASCUAL CUCHO**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Información solicitada

REFERENCIA : Oficio N° 850-2025-2026-MAG-CR

FECHA : San Isidro, 22 de mayo de 2026

1. ANTECEDENTE

El 09.05.2026, mediante el documento Oficio N° 850-2025-2026-MAG-CR, la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez Congresista de la República, solicita información relacionada con los hechos de presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

2. ANÁLISIS

2.1. De las competencias de la Autoridad Nacional del Agua

- La Ley de Recursos Hídricos (LRH), Ley 29338, en su Artículo 15, numeral 12, refiere que son funciones de la Autoridad Nacional del Agua ANA ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- El Artículo 76 de la LRH, se refiere a la vigilancia y fiscalización, señalando lo siguiente: *“La Autoridad Nacional, con opinión del Consejo de Cuenca, en el lugar y en el estado físico en que se encuentre el agua, sea en sus cauces naturales o artificiales, controla, supervisa, fiscaliza el cumplimiento de las normas de calidad ambiental del agua, (...)”*.
- El numeral 123.2 del Artículo 123° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley 29338, referida a las acciones de prevención y control de la contaminación de los cuerpos de agua, establece que: *“La Autoridad Nacional del Agua ejerce acciones de vigilancia y monitoreo del estado de la calidad de los cuerpos de agua y control de los vertimientos, ejerciendo la potestad sancionadora exclusiva por incumplimiento de las condiciones establecidas”*.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Es así que, en el marco de la ley de Recursos Hídricos y su reglamento, la Autoridad Nacional del Agua no es la entidad de fiscalización ambiental de las actividades productivas que pudieron generar la contaminación de las aguas y la consecuente muerte de truchas en el río Yuracyacu, por tanto, no le compete realizar la causalidad.

2.2. De la información solicitada

El 19.05.2026, la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez Congressista de la República, solicita información relacionada con los hechos de presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, habiendo precisado que se le remita la siguiente información:

1. Resultados preliminares o finales de los monitoreos de calidad de agua realizados en el río Yuracyacu y zonas aledañas tras el evento reportado.
2. Parámetros evaluados y niveles detectados, precisando si existen excedencias respecto de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua.
3. Puntos de muestreo considerados durante las acciones de monitoreo efectuadas por la ANA.
4. Medidas técnicas o preventivas adoptadas por la entidad frente a los hechos reportados.

2.3. Atención de lo solicitado

La Autoridad Nacional del Agua, ante la información difundida el 27.04.2026, sobre la muerte masiva de truchas en el río Yuracyacu sector Cabracancha, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, dispuso inmediatamente las acciones de verificación técnica de campo y la toma de muestras del agua de este río, no siendo la ANA, competente para el monitoreo y evaluación del agua almacenada en las pozas de las piscigranjas afectadas.

El día 27.04.2025, según el Acta de verificación de campo, levantada por la Administración Local de Agua Mantaro, señala que: constituidos en el río Yuracyacu, a la altura de la piscigranja Cabracancha, con la presencia del propietario de dicha piscigranja, señor André Rivera Cunyas, en el punto identificado como RYurac1, siendo las 18:00 hrs, se procede a la medición de parámetros de campo como pH, temperatura, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica, se registran los resultados y se procede a la toma de muestras de agua superficial del río Yuracyacu para el punto de identificado como RYurac1. Luego, se constituyen en otro punto del mismo río, pero esta vez, ubicados aguas abajo de la piscigranja Cabracancha, punto al que se denomina RYurac2, aquí también se procede a la medición de los mismos parámetros de campo siendo las 18:50 hrs. y se procede a tomar muestras de agua superficial del río Yuracyacu. Ver Imagen 1 de la ubicación de los puntos RYurac1 y RYurac2 donde se tomaron muestras y la Imagen 2 donde se tomaron parámetros de campo en los puntos RYurac1, RYurac2, RYurac3 y RYurac4.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA4BE6CE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Imagen N.º 1 Toma de muestras del río Yuracyacu antes y después de Piscigranja Cabracancha

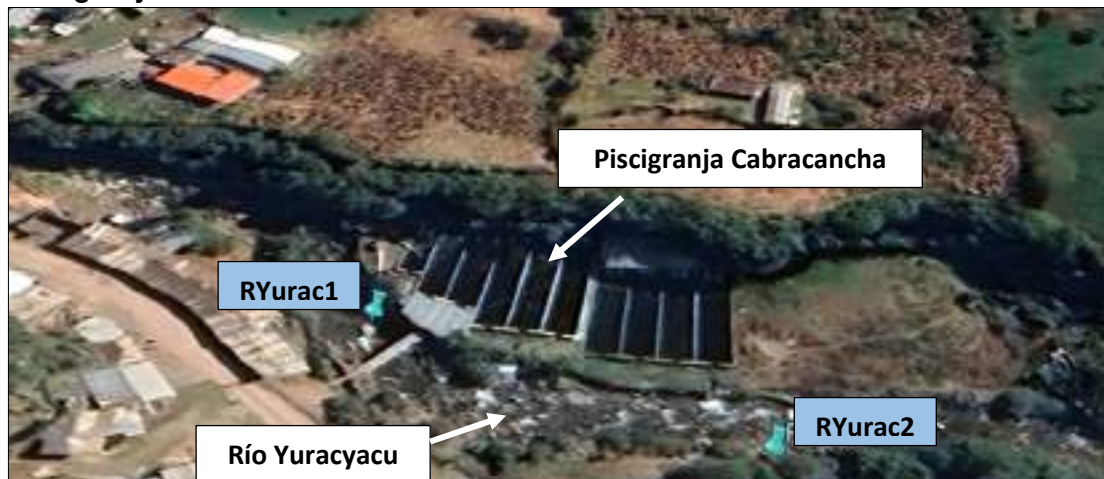


Imagen N.º 2 Medición de parámetros de campo del río Yuracyacu



Las muestras del río Yuracyacu fueron cuidadosamente recolectadas, preservadas y remitidas al laboratorio acreditado, siguiendo procedimientos técnicos estándares establecidos en el Protocolo de Monitoreo aprobado por la Resolución Jefatural N.º 010-2016-ANA.

El laboratorio acreditado emitió los informes de ensayo realizados a las muestras de agua remidas y la ANA elaboró el Informe Técnico N.º 0038-2026-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/MAV, concluyendo que los resultados obtenidos evidencian que los valores y concentraciones evaluadas en los puntos monitoreados no transgreden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua establecidos en el Decreto Supremo N.º 004-2017-MINAM para la categoría correspondiente al cuerpo de agua evaluado.

El Informe Técnico N.º 0038-2026-ANA-AAA.MAN-ALA. MANTARO/MAV, adjunto en anexo, detalla los parámetros evaluados, niveles detectados, excedencias respecto a los ECA para Agua según lo solicitado.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA4BE6CE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

En el marco de las competencias de la Autoridad Nacional del Agua, como medidas tomadas, luego de muestra intervención, fue la difusión de los resultados del monitoreo realizado en diferentes reuniones y mesas técnicas a las que fuimos convocados, así como la remisión del referido Informe Técnico y anexos a las autoridades involucradas para que procedan en el marco de sus competencias

3. CONCLUSIÓN

La Autoridad Nacional del Agua, mediante el presente Informe Técnico, cumple en remitir información solicitada sobre la intervención de esta Autoridad frente a la presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

4. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe técnico a la señora María Antonieta Agüero Gutiérrez Congressista de la República, en atención a lo solicitado.

5. ANEXO

- 5.1. Informe Técnico N.º 0038-2026-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/MAV
- 5.2. Acta de la Verificación Técnica de Campo del 27 y 28 de abril 2026
- 5.3. Ficha de datos de campo
- 5.4. Informes de Ensayo del laboratorio Acreditado

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MARIANELA BEATRIZ GODINEZ AGUILAR

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA4BE6CE

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CUT: 90882-2026

INFORME TECNICO N° 0038-2026-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/MAV

A : JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO

ASUNTO : Inspección y verificación por presunta afectación ambiental al río Yuracyacu

REFERENCIA : a. Ley de Recursos hídricos N.º 29338 y su Reglamento
b. Publicación por redes sociales de fecha 27.04.2026.
c. Soporte 11, POI de 2026

FECHA : El Tambo, 12 de mayo de 2026

Por intermedio de la presente cumpla con hacer de su conocimiento sobre el informe indicado en el asunto lo siguiente.

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Acta de verificación técnica de campo de fecha 27 y 28.04.2026.
- 1.2.** Mediante Oficio N.109-2026-A/MDP de fecha 28.04.2026, la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, solicita la *intervención para la evaluación de la calidad del agua por presunta contaminación del río Yuracyacu en el centro poblado de Cabracancha y San Balvin del distrito de Pariahuanca de Huancayo departamento de Junín.*
- 1.3.** Mediante publicación de redes sociales de fecha 27.04.2025, de la página Marlon Producciones, *informan desastre ambiental margen derecha del río sector Cabracancha por la muerte de truchas.*

2. ANÁLISIS

El presente análisis describe las acciones ejecutadas por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través de la Administración Local del Agua Mantaro (ALA Mantaro), en el marco de sus competencias.

2.1. Acciones de Evaluación

En atención a la alerta generada por la difusión en redes sociales de fecha 27.04.2026, de las que se tomó conocimiento aproximadamente a las 13:30 horas, sobre la presunta afectación ambiental y muerte de peces en el río del sector Cabracancha, se dispuso la ejecución de acciones de verificación técnica de campo y toma de muestras de agua superficial del río Yuracyacu, ejecutándose el 27.04.2026 a partir de las 18:00 horas.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2. Vigilancia de la calidad de aguas superficiales

La Autoridad Nacional del Agua, en cumplimiento de los artículos 75° y 76° de la Ley de Recursos Hídricos (Ley N.° 29338). Ejerce funciones de protección, supervisión y vigilancia de los cuerpos de agua, incluyendo la prevención y control de la contaminación.

Siendo una de las acciones de vigilancia, el monitoreo de calidad de agua, esta se llevó a cabo los días 27 y 28 de abril 2026, a partir de las 18:00 horas, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°010-2016-ANA, que aprueba el "*Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales*". El análisis de las muestras de agua tomadas se efectuó en un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

En la actividad de acciones de verificación técnica de campo y toma de muestras de agua superficial del río Yuracyacu participaron:

- Sr. Andre Rivera Cunyas, identificado con DNI:40079563, representante de la Piscigranja Cabracancha.
- Sr. Edgar Quinto Guerra, identificado con DNI:20072188, representante de la Piscigranja Aquajocha.
- Sr. Silvino Vila Ochoa, identificado con DNI:20065525, - Piscigranja Hualituna.
- Blgo. Milner Andía Velayarce, Profesional en Calidad de Recursos Hídricos – ALA Mantaro

2.2.1. Clasificación de cuerpos de agua

El río Yuracyacu se encuentra en la Sub Cuenca Bajo Mantaro, ubicado en los distritos de Huancayo y Parihuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín. El río Yuracyacu, actualmente no cuenta con categoría específica, sin embargo, de manera referencial se considera la Categoría 3: "Riego de vegetales y bebida de animales", conforme a la tercera disposición complementarias transitorias del Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM.

2.2.2. Puntos de muestreo

- Ubicado en el río Yuracyacu altura de la piscigranja Cabracancha del C.P Cabracancha, distrito de Parihuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, se procedió a la recolección de dos (2) puntos de muestras de agua superficial con códigos: RYura1 y RYura2 y en cuatro (4) puntos para parámetros de campo con códigos: RYura1, RYura2, RYura3 y Ryura4, conjuntamente con los propietarios de la mencionada Piscigranja, en el marco de la Resolución Jefatural N°010-2016-ANA, "*Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales*", (Ver cuadro N.°1).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N.º 1: Descripción de los puntos de muestreo y medición de parámetros de campo en el río Yuracyacu

Código del punto de muestreo	Descripción	Coordenadas UTM WSG-84L		Altitud m.s.n.m	Fecha	Hora	Parámetros de Campo				Parámetros Físico Químico e Inorgánico
		Este	Norte				pH	T °C	OD mg/L	COND µs/cm	
RYura1	Río Yuracyacu, altura de la piscigranja afectada Cabracancha	509456	8671043	2978	27.04.2026	18:00	8.27	12.4	7.93	145.4	Metales Totales, Aceites y Grasas, DBO ₅ , DQO ₅ , Fosforo Total, Nitrógeno Total, Sulfuros, Coliformes Termotolerantes, SST y Nitratos
RYura2	Río Yuracyacu, aguas debajo de la piscigranja Cabracancha	509503	8671024	2971	27.04.2026	18:50	8.19	12.2	7.86	144.8	
RYura3	Río Yuracyacu, aguas debajo de la piscigranja Aquajocha	510413	8670759	2838	27.04.2026	19:20	8.19	12.7	7.76	151.1	Se evaluaron parámetros de campo
RYura4	Río Yuracyacu, aguas debajo de la Hidroeléctrica San Balvin	511939	8670125	2627	28.04.2026	08:30	8.30	10.2	8.50	154	

SST: Sólidos suspendidos totales

DBO₅: Demanda bioquímica de oxígeno en cinco días

DQO: Demanda química de oxígeno

Fuente: Ficha de registro de datos de campo 27 y 28.04.2026 – ANA

- ii. Se recolectaron muestras de agua de los puntos de muestreo con códigos RYura1 y RYura2, para los análisis de los parámetros: Metales Totales, Aceites y Grasas, DBO₅, DQO, Fosforo Total, Nitrógeno Total, Sulfuros, Coliformes Termotolerantes, SST y Nitratos.
- iii. Se realizó la medición de parámetros de campo: (pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura) en el río Yuracyacu con códigos RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4.
- iv. Las muestras fueron rotuladas y preservadas conforme al protocolo y remitidas al laboratorio, cuyos métodos de ensayo se encuentran acreditados por el INACAL, ubicado en la ciudad de Lima.
- v. Se observó que las aguas superficiales del río Yuracyacu presentan una característica visual de aspecto transparente. Así mismo se observaron truchas muertas a orillas del río Yuracyacu y en las piscigranjas.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
 El Tambo - Huancayo -
 Junín
 T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Imagen N.º 1: Mapa de ubicación de los puntos de muestreo de agua superficial en el río Yuracyacu, (RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4).



Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos de la calidad del agua superficial de los puntos de muestreo identificados en el ítem anterior, conforme a la tercera disposición complementarias transitorias del Decreto Supremo N.º 004-2017-MINAM, se considera transitoriamente la Categoría 3: “Riego de vegetales y bebida de animales”.

2.2.4. Resultados de calidad del agua en el río Yuracyacu

La ANA, a través de la ALA Mantaro, ha realizado monitoreo de calidad de agua superficial en el río Yuracyacu de la Sub Cuenca Bajo Mantaro, ubicado en el C.P Cabracancha del distrito de Parihuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

2.2.4.1. Evaluación de resultados de parámetros de campo del río Yuracyacu



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

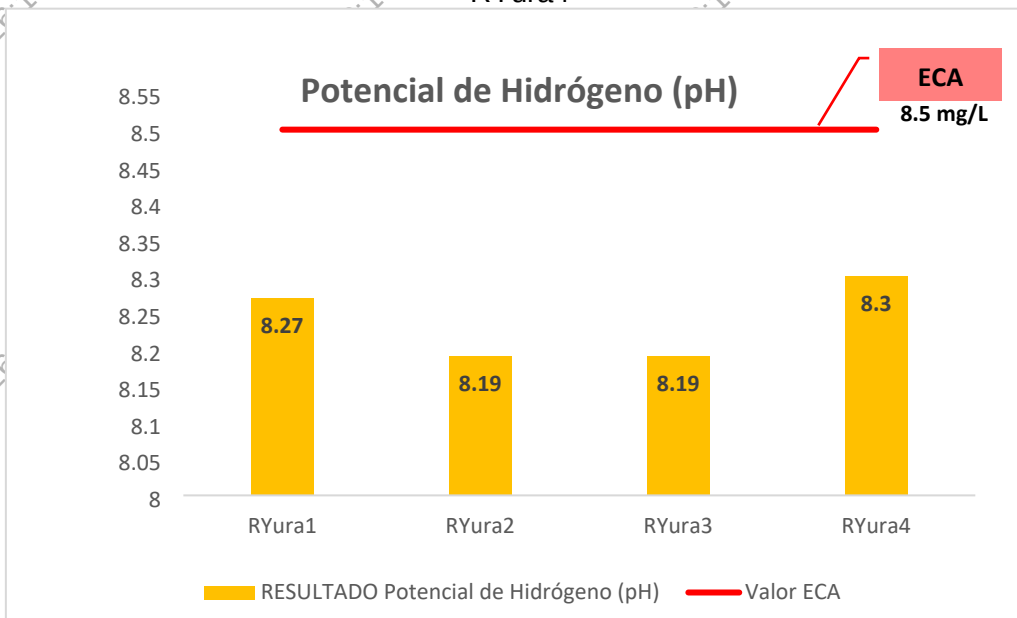
A continuación, en el cuadro N°2 y graficas se detallan la evaluación de resultados del monitoreo de parámetros de campo: (pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura), en el río Yuracyacu, en comparación con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua, de la Categoría 3. “Agua para riego de vegetales y bebida de animales”, aprobada por D.S. N.º 004-2017-MINAM.

Cuadro N.º 2: Resultados de medición de parámetros en campo río Yuracyacu

Parámetros de Campo	Unidad de medida	Resultados de Campo 27.04.2026 RYura1	Resultados de Campo 27.04.2026 RYura2	Resultados de Campo 27.04.2026 RYura3	Resultados de Campo 28.04.2026 RYura4	Valor ECA Agua, Cat.3	Valores que trasgrede el ECA Agua, Cat.3
Potencial de Hidrógeno (pH)	Unidad de pH	8.27	8.19	8.19	8.30	6,5 – 8,5	No trasgrede el ECA Agua, Cat.3
Conductividad	(µS/cm)	145.4	144.8	151.1	154	2 500	
Oxígeno Disuelto (valor mínimo)	mg/L	7.93	7.86	7.76	8.50	≥ 4	
Temperatura	°C	12.4	12.2	12.7	10.2	Δ 3	

Fuente: Elaboración propia

Grafica N.º 1: Resultados del parámetro pH de los puntos: RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4



Fuente: Elaboración propia



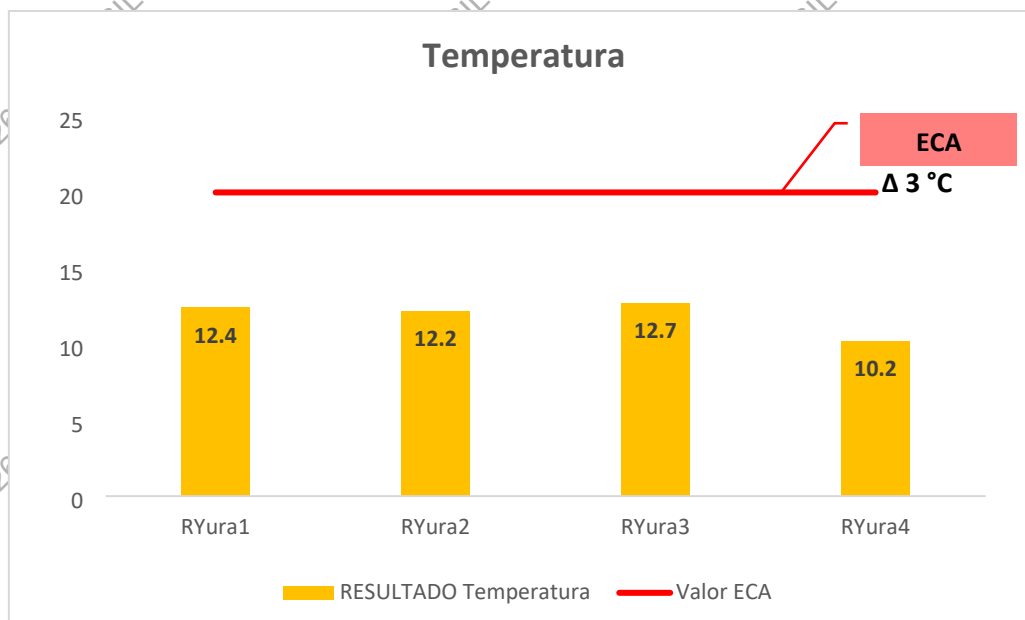
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Grafica N.º 2: Resultados del parámetro Temperatura de los puntos: RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4



Fuente: Elaboración propia

Grafica N.º 3: Resultados del parámetro Conductividad de los puntos: RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4



Fuente: Elaboración propia

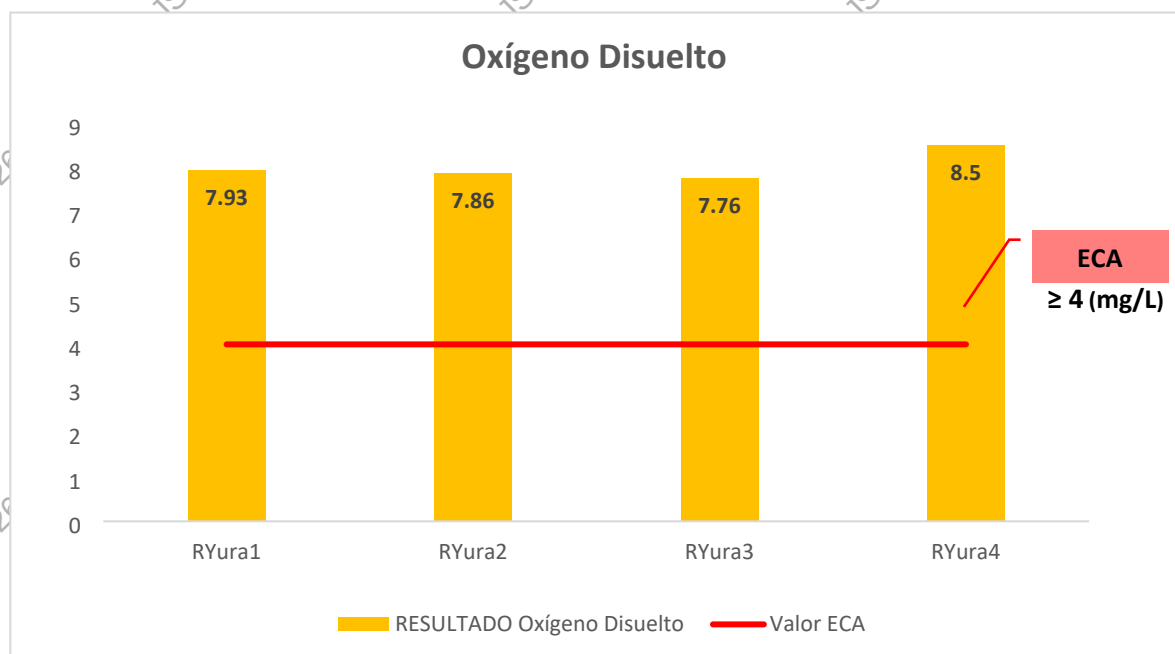


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Grafica N.º 4: Resultados del parámetro Oxígeno Disuelto de los puntos: RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en los gráficos N° 1,2,3 y 4, la evaluación de la calidad del agua superficial de los parámetros de campo: pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, ubicados en el río Yuracyacu puntos de muestreo: **RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4**, se concluyen que los valores registrados no transgreden los valores para la Categoría 3 “Riego de vegetales y bebida de animales” de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua; establecidos en el D.S N.º 004-2017-MINAM.

2.2.4.2. Análisis de resultados de laboratorio de las muestras de agua superficial del río Yuracyacu

En el cuadro N.º 3, se presentan los resultados del análisis de las muestras de agua superficial realizado el día 27 de abril de 2026, indicadas en el Informe de Ensayo: **MA2616360-AC-0** del Laboratorio SGS del Perú S.A.C., acreditado por INACAL.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N.º 3: Comparación de los resultados de análisis de agua con el ECA para Agua Categoría 3, del cuerpo de agua río Yuracyacu.

RESULTADOS DE ANALISIS DE ENSAYO					
Nombre del Cuerpo de Agua			Río Yuracyacu		Río Yuracyacu
Fecha monitoreo			27/04/2026		27/04/2025
Hora Monitoreo			18:00		18:50
Nro. del Informe del Ensayo analítico			MA2616360-AC-0		MA2616360-AC-0
PARAMETROS	UNIDAD	Valor ECA-Agua		RYura1	RYura2
D.S N°004-2017-MINAM (Categoría 4)		Cat.4-E2 referencial (*)			
FISICOS - QUIMICOS					
Sólidos Suspendedos Totales	mg/L	≤ 100		9	7
Nitrógeno Total	mg/L	**		0.24	0.18
Fósforo Total	mg/L	0,05		0.049	0.048
Sulfuro	mg/L	0,002		<0.0019	<0.0019
D.S N°004-2017-MINAM (Categoría 3)		Cat.3-D1	Cat.3-D2		
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L	<=15	<=15	<2.6	<2.6
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L	<=40	<=40	5.5	<4.5
Aceites y Grasas	mg/L	<=5	<=10	<0.4	<0.4
Nitratos-N	mg/L	100	100	0.110	0.118
INORGANICOS					
Aluminio	mg/L	<=5	<=5	0.386	0.309
Arsénico	mg/L	<=0,1	<=0,2	0.00240	0.00252
Bario	mg/L	<=0,7	----	0.0616	0.0650
Berilio	mg/L	<=0,1	<=0,1	<0.00006	<0.00006
Boro	mg/L	<=1	<=5	<0.006	<0.006
Cadmio	mg/L	<=0,01	<=0,05	<0.00003	<0.00003
Cobalto	mg/L	<=0,05	<=1	0.00022	0.00021
Cobre	mg/L	<=0,2	<=0,5	0.01342	0.01032
Cromo Total	mg/L	<=0,1	<=1	<0.0003	0.0004
Hierro	mg/L	<=5	----	0.3894	0.2948
Litio	mg/L	<=2,5	<=2,5	0.0018	0.0019
Magnesio	mg/L	----	<=250	4.395	4.421
Manganeso	mg/L	<=0,2	<=0,2	0.03134	0.02551
Mercurio	mg/L	<=0,001	<=0,01	<0.00009	<0.00009
Niquel	mg/L	<=0,2	<=1	0.0007	<0.0006
Plomo	mg/L	<=0,05	<=0,05	<0.0006	<0.0006
Selenio	mg/L	<=0,02	<=0,05	<0.0013	<0.0013
Zinc	mg/L	<=2	<=24	0.0031	0.0099
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS					
Coliformes fecales o termotolerantes	NMP/100 mL	1 000	2 000	490 (**)	460 (**)

- D. S. N.º 004-2017-MINAM (Cat.3: Riego de vegetales y bebida de animales-D1: Riego de vegetales; D2: Bebida de animales, Cat.4: Conservación del ambiente acuático -E2: Ríos)
- (**) Informe de ensayo MA2616360-NA-0
- Fuente: Informe de ensayo MA2616360-AC-0, SGS del Perú S.A.C

De los resultados en el cuadro N°3, se observa que los puntos de muestreo con códigos **RYura1** y **RYura2**, en cuerpo receptor el río Yuracyacu, los valores y



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
 El Tambo - Huancayo -
 Junín
 T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

concentraciones evaluados no transgreden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua, Categoría 3. "Agua para riego de vegetales y bebida de animales", aprobada del D.S. N.º 004-2017-MINAM, ni referencialmente para la Categoría 4. "Conservación del ambiente acuático, Subcategoría E2. Ríos, para los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales, Fósforo Total y Sulfuro, cuyas concentraciones no se encuentran establecidas en la Categoría 3 de la misma normativa.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. La ANA, a través de la ALA Mantaro, una vez que tomó conocimiento mediante redes sociales de la emergencia ocurrida en el río Yuracyacu, el mismo día procedió a realizar la verificación técnica de campo en cuatro (4) puntos de muestreo y en dos (2) de ellos RYura1 y RYura2, se procedió a la toma de muestras de agua superficial en el río Yuracyacu de la Sub Cuenca Bajo Mantaro, ubicado en el C.P Cabracancha del distrito de Parihuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.
- 3.2. La evaluación de la calidad del agua superficial de los parámetros de campo: pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto, Temperatura, ubicados en el río Yuracyacu puntos de muestreo: RYura1, RYura2, RYura3 y RYura4, de fechas 27 y 28 de abril de 2026, para los parámetros pH, Conductividad Eléctrica, Oxígeno Disuelto y Temperatura, los resultados registrados muestran que no se transgreden los valores para la Categoría 3 "Riego de vegetales y bebida de animales" de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua; establecidos en el D.S N.º 004-2017-MINAM.
- 3.3. Como resultado del monitoreo y análisis de las muestras de agua superficial tomadas en dos (2) puntos del río Yuracyacu con códigos: RYura1 y RYura2, de fecha 27 de abril de 2026 e indicadas en el Informe de Ensayo: MA2616360-AC-0 del Laboratorio SGS del Perú S.A.C., acreditado ante el INACAL, se evidencia que los resultados de los parámetros evaluados no transgreden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua, de la Categoría 3. "Agua para riego de vegetales y bebida de animales" del D.S. N.º 004-2017-MINAM, ni referencialmente para la Categoría 4. "Conservación del ambiente acuático, Subcategoría E2. Ríos, para los parámetros Sólidos Suspendidos Totales, Fósforo Total y Sulfuro, cuyas concentraciones no se encuentran establecidas en la Categoría 3 de la referida normativa.
- 3.4. La Administración Local del Agua Mantaro, ha verificado en las riberas del río Yuracyacu la presencia de peces muertos, precisar que no es competencia de la Autoridad Nacional del Agua realizar las evaluaciones de causalidad por la muerte de peces en un cuerpo natural de agua.
- 3.5. La Administración Local del Agua Mantaro, continuará con la vigilancia de la calidad del agua en río Yuracyacu y afluentes, en concordancia con sus funciones de velar por la protección de los recursos hídricos y sus bienes asociados.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Solicitar a la representación de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) del Ministerio de Producción (PRODUCE), informe sobre la evaluación de los peces hallados muertos en la zona afectada, a fin de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

identificar la existencia de contaminación en las especies.

- 4.2. Solicitar al GORE Junín, que, a través de la DREM, se informe sobre la presencia de minería informal o ilegal aguas arriba del evento ocurrido, así como su estado de formalización y el nivel de cumplimiento de compromisos según las supervisiones y focalizaciones de este tipo de actividad a su cargo en el marco de sus competencias.
- 4.3. Poner en conocimiento de las autoridades competentes y de la comunidad, los resultados obtenidos por esta Autoridad en las intervenciones realizadas, en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Recursos Hídricos – Ley N.º 29338.
- 4.4. Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos para conocimiento y fines.

5. ANEXOS

- 9.1. Panel fotográfico
- 9.2. Acta de verificación técnica de campo
- 9.3. Formato de registro de datos de campo
- 9.4. Informe de Ensayo

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MILNER ANDIA VELAYARCE

PROFESIONAL

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PANEL FOTOGRÁFICO

Fotografías N.º 1,2,3,4,5,6,7 y 8: Vista de los puntos de muestreo de agua superficial en el río Yuracyacu, de fecha 27 y 28.04.2026, ubicado en el C.P. Cabracancha y C.P. San Balvín, distrito de Parihuanca, provincia Huancayo, departamento Junín



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



28/04/26 8:46 a. m.
18L 511952 8670121
Altitud:2662.9msnm



28/04/26 8:48 a. m.
18L 511958 8670125



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A00362D

Jr. Santa Isabel N° 1208
El Tambo - Huancayo -
Junín
T: 064-248459
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri



Autoridad Nacional del Agua

"Administración Local de Agua Mantaro"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO

Descripción del procedimiento:

Lugar: C.P. CABRACANCHA, DISTRITO PARINAKA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN.

Fecha: 27/04/2026 y 28/04/2026

Hora de inicio: 18:00

CUT: N°

PARTICIPANTES

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
ANDRÉ RIVERA CUNYAS	40079563	Propietario Piscigranja CABRACANCHA.
EDGAR QUINTO GUERRA	20072188	Propietario Piscigranja AQUAJOCCHA
SILVINO VILA OCHOA	20065525	Piscigranja AQUAJOCCHA
MILNER ANDÍA VELDARCE	31183486	PCRM - OLA MANTARO

Descripción del acto: LA PRESENTE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO SUPERFICIAL SE DA EN ATENCIÓN A REPORTE AMBIENTALES EN MEDIO DE REDES SOCIALES, POR LA MUERTE MASIVA DE TONCHAS EN EL RÍO YULAYACHI Y PISCIGRAJA ASIMISMO COMO FULCRO DE VIGILANCIA DISPUESTO EN LA LEY N° 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Y SU REGLAMENTO, ENCONTRANDO LOS SIGUIENTES:

1. UBICADO EN EL RÍO YULAYACHI ALTURA DE LA PISCIGRAJA CABRACANCHA C.P. CABRACANCHA, DISTRITO PARINAKA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN. SE PROCEDE A LA TOMA DE MUESTRA DE AGUA SUPERFICIAL DEL RÍO YULAYACHI, CONJUNTAMENTE CON EL PROPIETARIO DE LA MENCIONADA PISCIGRAJA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-2016-AND, PROTOCOLO NACIONAL PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES. PUNTO CON CÓDIGO RYUO 1: RÍO YULAYACHI ALTURA DE LA PISCIGRAJA CABRACANCHA; COORDENADAS ENTRE LAS COORDENADAS UTM (WGS 84): 509456E/8671043N.

A HORAS: 18:00 HS DE FECHA: 27/04/2026; SE PROCEDE CON LA TOMA DE PARÁMETROS DE CAMPO: PH: 8.27, T°E: 12.4, OD: 7.93 mg/L y CONDUCTIVIDAD: 145.4 μ S/cm.

TOMA DE MUESTRAS DE AGUA SUPERFICIAL: METALES PESADOS, ACEITES Y GRASAS, DBO, SÍLICO, FOSFORO TOTAL, NITRÓGENO TOTAL, GLICOPROSTEROL, DBO, SST Y NITRATOS; CÁMERA RESPECTIVO PRETERMINES ESTABLECIDO LABORATORIO ACREDITADO RATE INACAL.

SELECCIONAR PUNTO CON CÓDIGO RYUO 2: RÍO YULAYACHI, AGUAS ABAJO PISCIGRAJA CABRACANCHA; COORDENADAS ENTRE LAS



Autoridad Nacional del Agua

"Administración Local de Agua Mantaro"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COORDENADAS RTM (WGS 84): 509503 E / 8671024 N A HORAS 18:50 DE FECHA 27/04/2026; SE PROCEDE CON LA TOMA DE PARÁMETROS DE CAMPO: PH: 8.19; T° C: 12.2; O.D.: 7.86 mg/L y CONDUCTIVIDAD: 148.8 μ S/cm. TOMA DE MUESTRAS DE AGUA SUPERFICIAL: METALES TRAZAS, ACIDOS, GASEOS, DBO, FOSFORO TOTAL, NITROGENO TOTAL, DBO, SULFUROS, CANTIDAD TERMOFILICOS, SST Y NITRATOS, CON SUS RESPECTIVAS PRESERVANTES ESTABLECIDO EN LABORATORIO Acreditado ANTE INACAL.

TERCER PUNTO CON CÓDIGO RYURA 3: Río Yuraciyacu, Aguas Arriba de la Piscigranja AQUAJOLLA; GEOREFERENCIADO ENTRE LAS COORDENADAS RTM (WGS 84): 510417 E / 8670759 N A HORAS: 19:20 DE FECHA 27/04/2026; CONJUNTAMENTE CON EL PROPIETARIO SE REALIZA LA TOMA DE PARÁMETROS DE CAMPO: PH: 8.19, T° C: 12.7 O.D.: 7.76 mg/L y CONDUCTIVIDAD: 151.1 μ S/cm.

CUARTO PUNTO CON CÓDIGO RYURA 4: Río Yuraciyacu, Aguas Arriba de las CENTRAL HIDROELECTRICA SON BALVIN; GEOREFERENCIADO ENTRE LAS COORDENADAS RTM (WGS 84) 511939 E / 8670125 N; SE PROCEDE CON LA TOMA DE PARÁMETROS DE CAMPO: PH: 8.30; T° C: 10.2; O.D.: 8.50 mg/L y CONDUCTIVIDAD: 154.0 μ S/cm. FECHA: 28/04/2026 A HORAS: 8:30 a.m.

2.- LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL RÍO YURACIYACU SE CARACTERIZA POR TENER ASPECTO TRANSPARENTE, ASÍ MISMO SE OBSERVA TRUENOS RINIENTES A ORILLAS DEL RÍO YURACIYACU Y EN LA PISCIGRAJA.

Hora de término:

Firmas y Sellos:

Punto 1
40079563

ANDRÉ RIVERO CUNYAS.

Edgar
20072108

Edgar Quinto Guerra.

PERU ALA MANTARO

Silvano
20063563

Silvano Alarico Lopez



REGISTRO DE DATOS EN CAMPO

CUENCA: MONTORO

REALIZADO POR: MILNER ANDÍA VELAYARCE

AAA/ALA: MONTORO

RESPONSABLE: MILNER ANDÍA VELAYARCE

Punto de muestreo	Descripción	Nombre del cuerpo de agua	Localidad	Coordenadas UTM WSG-84L		Altitud m.s.n.m	Fecha	Hora	Parámetros de Campo				Observaciones
				Este	Norte				pH	T °C	OD mg/L	COND µs/cm	
RYura 1	Rio Yurac Yacu altura Piscigranja afectada Cabracancha	Rio Yurac Yacu	C.P. Cabracancha	509456	8671043	2978	27/4/26	18:00	8.27	12.4	7.93	145.4	Agua del Rio ASPECTO TRANSPARENTE
RYura 2	Rio Yurac Yacu aguas abajo Piscigranja Cabracancha	Rio Yurac Yacu	C.P. Cabracancha	509503	8671024	2971	27/4/26	18:50	8.19	12.2	7.86	144.8	AGUAS DEL RIO ASPECTO TRANSPARENTE
RYura 3	Rio Yurac Yacu, aguas abajo Piscigranja Aguajocha	Rio Yurac Yacu	C.P. Cabracancha	510413	8670759	2838	27/4/26	19:20	8.19	12.7	7.76	151.1	AGUAS DEL RIO ASPECTO TRANSPARENTE
RYura 4	Rio Yurac Yacu, aguas abajo Hidroeléctrica SAN BOLVIN	Rio Yurac Yacu	C.P. San Bolvin	511939	8670125	2627	28/4/26	8:30	8.30	10.2	8.50	154	Agua del Rio ASPECTO TRANSPARENTE





LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002



INFORME DE ENSAYO
MA2616360-AC-0

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

CAL. LOS PETIRROJOS NRO. 355 URB. EL PALOMAR, SAN ISIDRO

ENV / LB-357735-063

PROCEDENCIA : ALA MANTARO - CUENCA MANTARO

Fecha de Recepción SGS : 29-04-2026

Fecha de Ejecución : Del 29-04-2026 al 06-05-2026

Muestreo Realizado Por : CLIENTE

Estación de Muestreo
RYura1
RYura2

Emitido por SGS del Perú S.A.C.

Impreso el 06/05/2026

Rosselyn J. Colca Chuquirachi

C.Q.P. 1317

Analista Senior de Laboratorio

"Este informe de ensayo, al estar en el marco de la acreditación del INACAL-DA, se encuentra dentro del ámbito de reconocimiento multilateral/mutuo de los miembros firmantes de IAAC e ILAC"

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 1 de 5



SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Amalio Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao
Arequipa
Cajamarca

t (511) 517 1900
t (054) 213 506
t (070) 368 092

www.sgs.pe
e Pa.servicios@sgs.com

Miembro del Grupo SGS



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002



INFORME DE ENSAYO
MA2616360-AC-0

IDENTIFICACIÓN DE MUESTRA					RYura1 8671043N / 509456E 27/04/2026 18:00:00 AGUA NATURAL AGUA SUPERFICIAL	RYura2 8671022N / 509503E 27/04/2026 18:50:00 AGUA NATURAL AGUA SUPERFICIAL
FECHA DE MUESTREO	HORA DE MUESTREO	CATEGORIA	SUB CATEGORIA			
Parámetro	Referencia	Unidad	LD	LC	Resultado ± Incertidumbre	Resultado ± Incertidumbre
Análisis Generales						
Sólidos Totales en Suspensión	EW_APHA2540D	mg Sólidos Totales en Suspensión/L	1	3	9 ±2.0 x 10 ⁰	7 ±1.6 x 10 ⁰
Nitrógeno Total	EW_APHA4500PJ	mg N/L	0.04	0.10	0.24 ±1.9 x 10 ⁻²	0.18 ±1.4 x 10 ⁻²
Fósforo Total	EW_APHA4500PJF	mg P/L	0.005	0.010	0.049 ±9.8 x 10 ⁻³	0.048 ±9.7 x 10 ⁻³
Sulfuro	EW_APHA4500S2I	mg S ₂ /L	0.0008	0.0019	<0.0019	<0.0019
Demanda Bioquímica de Oxígeno	EW_APHA5210B	mg/L	1.0	2.6	<2.6	<2.6
Demanda Química de Oxígeno	EW_APHA5220D	mg O ₂ /L	1.8	4.5	5.5 ±5.5 x 10 ⁻¹	<4.5
Aceites y Grasas	EW_ASTMD3921	mg/L	0.2	0.4	<0.4	<0.4
Aniones						
Nitrato (como N)	EW_EPA300_0	mg/L	0.007	0.014	0.110 ±2.4 x 10 ⁻²	0.118 ±2.6 x 10 ⁻²
Metales Totales						
Aluminio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.001	0.003	0.386 ±3.5 x 10 ⁻²	0.309 ±2.8 x 10 ⁻²
Antimonio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00004	0.00013	<0.00013	<0.00013
Arsénico Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00010	0.00240 ±2.6 x 10 ⁻⁴	0.00252 ±2.8 x 10 ⁻⁴
Bario Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0001	0.0003	0.0616 ±5.5 x 10 ⁻³	0.0650 ±5.8 x 10 ⁻³
Berilio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00002	0.00006	<0.00006	<0.00006
Bismuto Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00001	0.00003	<0.00003	<0.00003
Boro Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.002	0.006	<0.006	<0.006
Cadmio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00001	0.00003	<0.00003	<0.00003
Calcio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.003	0.009	27.529 ±2.8 x 10 ⁰	28.179 ±2.8 x 10 ⁰
Cerio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00008	0.00024	0.00031 ±2.5 x 10 ⁻⁵	0.00034 ±2.8 x 10 ⁻⁵
Cesio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0001	0.0003	0.0003 ±5.1 x 10 ⁻⁵	0.0003 ±5.1 x 10 ⁻⁵
Cobalto Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00001	0.00003	0.00022 ±2.0 x 10 ⁻⁵	0.00021 ±1.9 x 10 ⁻⁵
Cobre Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00009	0.01342 ±3.4 x 10 ⁻³	0.01032 ±2.6 x 10 ⁻³
Cromo Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0001	0.0003	<0.0003	0.0004 ±1.0 x 10 ⁻⁴
Estaño Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00010	<0.00010	<0.00010
Estroncio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	0.1758 ±1.6 x 10 ⁻²	0.1824 ±1.6 x 10 ⁻²
Fósforo Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.015	0.047	<0.047	<0.047
Galio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00004	0.00012	<0.00012	<0.00012
Germanio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	<0.0006	<0.0006
Hafnio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00005	0.00015	<0.00015	<0.00015
Hierro Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0004	0.0013	0.3894 ±3.1 x 10 ⁻²	0.2948 ±2.4 x 10 ⁻²
Lantano Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0005	0.0015	<0.0015	<0.0015
Litio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0001	0.0003	0.0018 ±1.6 x 10 ⁻⁴	0.0019 ±1.7 x 10 ⁻⁴
Lutecio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00002	0.00006	<0.00006	<0.00006
Magnesio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.001	0.003	4.395 ±5.3 x 10 ⁻¹	4.421 ±5.3 x 10 ⁻¹
Manganeso Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00010	0.03134 ±2.2 x 10 ⁻³	0.02551 ±1.8 x 10 ⁻³
Mercurio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00009	<0.00009	<0.00009
Molibdeno Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00002	0.00006	0.00123 ±2.8 x 10 ⁻⁴	0.00134 ±3.1 x 10 ⁻⁴
Niobio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0005	0.0015	<0.0015	<0.0015
Níquel Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	0.0007 ±1.6 x 10 ⁻⁴	<0.0006
Plata Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00003	0.00010	<0.00010	<0.00010
Plomo Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	<0.0006	<0.0006
Potasio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.04	0.13	1.48 ±1.2 x 10 ⁻¹	1.40 ±1.1 x 10 ⁻¹
Rubidio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0003	0.0009	0.0019 ±1.9 x 10 ⁻⁴	0.0019 ±1.9 x 10 ⁻⁴
Selenio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0004	0.0013	<0.0013	<0.0013
Silicio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.040	0.128	3.730 ±4.5 x 10 ⁻¹	3.650 ±4.4 x 10 ⁻¹
Sodio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.006	0.019	2.191 ±2.4 x 10 ⁻¹	1.934 ±2.1 x 10 ⁻¹
Talio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00002	0.00006	<0.00006	<0.00006
Tantalio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0007	0.0021	<0.0021	<0.0021
Teluro Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.001	0.003	<0.003	<0.003
Thorio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00006	0.00019	<0.00019	<0.00019
Titanio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	0.0158 ±2.1 x 10 ⁻³	0.0118 ±1.5 x 10 ⁻³
Uranio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.000003	0.000010	0.000577 ±1.2 x 10 ⁻⁴	0.000566 ±1.2 x 10 ⁻⁴
Vanadio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0001	0.0003	<0.0003	<0.0003
Wolframio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0002	0.0006	<0.0006	<0.0006
Yterbio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00002	0.00006	<0.00006	<0.00006
Zinc Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.0008	0.0026	0.0031 ±3.1 x 10 ⁻⁴	0.0099 ±9.9 x 10 ⁻⁴
Zirconio Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.00015	0.00045	<0.00045	<0.00045

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 2 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipa t (054) 213 505 • Pa.servicio@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002



INFORME DE ENSAYO
MA2616360-AC-0

CONTROL DE CALIDAD

LC: Límite de cuantificación
MB: Blanco del proceso.
LCS %Recovery: Porcentaje de recuperación del patrón de proceso.
MS %Recovery: Porcentaje de recuperación de la muestra adicionada.
MSD %RPD: Diferencia Porcentual Relativa entre los duplicados de la muestra adicionada.
Dup %RPD: Diferencia Porcentual Relativa entre los duplicados del proceso.

Parámetro	Unidad	LC	MB	DUP %RPD	LCS %Recovery	MS %Recovery	MSD %RPD
Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L	2.6	<2.6		97 - 100%		
Aluminio Total	mg/L	0.003	<0.003	0%	99 - 100%	98 - 99%	2%
Antimonio Total	mg/L	0.00013	<0.00013	0%	96 - 99%	92 - 107%	2%
Arsénico Total	mg/L	0.00010	<0.00010	0%	96 - 100%	98%	4%
Bario Total	mg/L	0.0003	<0.0003	0%	96 - 99%	94 - 98%	1%
Berilio Total	mg/L	0.00006	<0.00006	0%	96 - 98%	102%	2%
Bismuto Total	mg/L	0.00003	<0.00003	0%	93 - 96%	98 - 99%	6%
Boro Total	mg/L	0.006	<0.006	0%	100%	102 - 105%	3%
Cadmio Total	mg/L	0.00003	<0.00003	0%	98 - 101%	96 - 103%	12%
Calcio Total	mg/L	0.009	<0.009	0%	98 - 108%	102 - 103%	0%
Cerio Total	mg/L	0.00024	<0.00024	0%	97 - 98%	98 - 100%	0%
Cesio Total	mg/L	0.0003	<0.0003	0%	100 - 103%	101 - 102%	1%
Cobalto Total	mg/L	0.00003	<0.00003	0%	92 - 109%	92 - 96%	2%
Cobre Total	mg/L	0.00009	<0.00009	0%	100 - 103%	100 - 106%	1%
Cromo Total	mg/L	0.0003	<0.0003	0%	91 - 96%	92 - 98%	1%
Estañio Total	mg/L	0.00010	<0.00010	0%	97 - 98%	102%	5%
Estroncio Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	97 - 98%	95 - 101%	0%
Fósforo Total	mg/L	0.047	<0.047	0%	95 - 98%	96 - 99%	12%
Galio Total	mg/L	0.00012	<0.00012	0%	100%	97 - 104%	3%
Germanio Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	102 - 104%	99 - 104%	6%
Hafnio Total	mg/L	0.00015	<0.00015	0%	93 - 96%	95 - 98%	4%
Hierro Total	mg/L	0.0013	<0.0013	0%	97 - 102%	98 - 99%	1%
Lantano Total	mg/L	0.0015	<0.0015	0%	96 - 98%	98%	2%
Litio Total	mg/L	0.0003	<0.0003	0%	92 - 106%	97 - 101%	9%
Lutecio Total	mg/L	0.00006	<0.00006	0%	97 - 105%	103 - 106%	0%
Magnesio Total	mg/L	0.003	<0.003	0%	100 - 105%	100 - 104%	2%
Manganeso Total	mg/L	0.00010	<0.00010	0%	99%	99 - 101%	0%
Mercurio Total	mg/L	0.00009	<0.00009	0%	94 - 100%	99 - 107%	7%
Molibdeno Total	mg/L	0.00006	<0.00006	0%	94 - 99%	94 - 99%	2%
Niobio Total	mg/L	0.0015	<0.0015	0%	104 - 108%	103 - 105%	1%
Níquel Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	94 - 106%	96 - 99%	7%
Plata Total	mg/L	0.000010	<0.000010	0%	96 - 100%	95 - 100%	2%
Plomo Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	100 - 103%	97 - 104%	2%
Potasio Total	mg/L	0.13	<0.13	0%	98 - 106%	92 - 106%	0%
Rubidio Total	mg/L	0.0009	<0.0009	0%	102%	97 - 103%	1%
Selenio Total	mg/L	0.0013	<0.0013	0%	98 - 100%	96 - 97%	1%
Silicio Total	mg/L	0.128	<0.128	0%	98 - 103%	95 - 106%	4%
Sodio Total	mg/L	0.019	<0.019	0%	99 - 101%	99 - 104%	2%
Talio Total	mg/L	0.00006	<0.00006	0%	95 - 101%	97 - 100%	2%
Tantalo Total	mg/L	0.0021	<0.0021	0%	98 - 102%	97 - 104%	12%
Teluro Total	mg/L	0.003	<0.003	0%	102%	92 - 102%	5%
Thorio Total	mg/L	0.00019	<0.00019	0%	93 - 99%	93 - 108%	9%
Titanio Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	94 - 107%	94 - 96%	1%
Uranio Total	mg/L	0.000010	<0.000010	0%	94 - 100%	95 - 97%	2%
Vanadio Total	mg/L	0.0003	<0.0003	0%	98 - 104%	99 - 104%	7%
Wolframio Total	mg/L	0.0006	<0.0006	0%	103 - 106%	93 - 101%	2%
Yterbio Total	mg/L	0.00006	<0.00006	0%	98 - 99%	100 - 102%	3%
Zinc Total	mg/L	0.0026	<0.0026	0%	102 - 106%	99 - 109%	1%
Zirconio Total	mg/L	0.00045	<0.00045	0%	92 - 94%	92 - 100%	11%
Aceites y Grasas	mg/L	0.4	<0.4	0%	101%	105%	
Fósforo Total	mg P/L	0.010	<0.010		99 - 102%	94 - 106%	0%
Demanda Química de Oxígeno	mg O2/L	4.5	<4.5		98 - 100%	97 - 104%	0 - 1%
Nitrógeno Total	mg N/L	0.10	<0.10		92 - 104%	91 - 98%	0 - 1%
Sulfuro	mg S2-/L	0.0019	<0.0019		98 - 107%	95 - 100%	2 - 3%
Sólidos Totales en Suspensión	mg Sólidos Totales en Suspensión/L	3	<3	0 - 6%	96 - 99%		
Nitrato (como N)	mg/L	0.014	<0.014		100 - 102%	100%	1%

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 3 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348 Callao 1
Ernesto Gunther 275 Parque Industrial
J. Arnaldo Márquez Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipa t (054) 213 505 • Fa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



**LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002**



**INFORME DE ENSAYO
MA2616360-AC-0**

REFERENCIAS DE MÉTODOS DE ENSAYO

Referencia	Sede	Parámetro	Método de Ensayo
EW_APHA2540D	Callao	Sólidos Totales en Suspensión	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 2540-D: 23rd Ed. 2017. Solids: Total Suspended Solids dried at 103-105 °C. (VALIDADO - Aplicado fuera del alcance) 2017.
EW_APHA4500PJ	Callao	Nitrógeno Total	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-P J. 23rd Ed. 2017. Phosphorus. Persulfate Method for Simultaneous Determination of Total Nitrogen and Total Phosphorus. (VALIDADO - Aplicado fuera del alcance) 2017.
EW_APHA4500PJF	Callao	Fósforo Total	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-P, F, J; 24th.:2023 Phosphorus. Automated Ascorbic Acid Reduction Method. Persulfate Method for Simultaneous Determination of Total Nitrogen and Total Phosphorus
EW_APHA4500S2I	Callao	Sulfuro	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 4500-S2-I. 23rd Ed: 2017. Sulfide. Distillation, Methylene Blue Flow Injection Analysis. (VALIDADO - Aplicado fuera del alcance) 2017.
EW_APHA5210B	Callao	Demanda Bioquímica de Oxígeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5210 B ;24th Ed: 2023. Biochemical Oxygen Demand (BOD): 5-Day BOD test
EW_APHA5220D	Callao	Demanda Química de Oxígeno	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 5220 D, 24th Ed.2023. Chemical Oxygen Demand, Closed Reflux, Colorimetric Method
EW_ASTMD3921	Callao	Aceites y Grasas	ASTM D3921-96 (Reapproved 2011). Standard Test Method for Oil and Grease and Petroleum Hydrocarbons in Water: (VALIDADO - Modificado) 2015.
EW_EPA300_0	Callao	Aniones	EPA METHOD 300.0, Rev. 2.1: 1993. Determination of inorganic anions by ion chromatography.
EW_EPA200_8	Callao	Metales Totales	EPA- Method 200.8 Rev. 5.4, 1994. Determination of trace elements in water and wastes by Inductively Coupled Plasma-Mass spectrometry. 2015 (VALIDADO – Aplicado fuera del alcance)

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 4 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348 Callao 1
Ernesto Gunther 275 Parque Industrial
J. Amado Márquez Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipa t (054) 213 505 e Pa.servicio@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



**LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR
EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN
INACAL - DA CON REGISTRO N° LE - 002**



**INFORME DE ENSAYO
MA2616360-AC-0**

NOTAS

- El reporte de tiempo se realiza en el sistema horario de 24 horas.
- Las muestras recibidas cumplen con las condiciones necesarias para la realización de los análisis solicitados.
- La incertidumbre expandida de medición reportada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura $k=2$, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde aproximadamente a un nivel de confianza del 95%.

"Este informe de ensayo, al estar en el marco de la acreditación del INACAL-DA, se encuentra dentro del ámbito de reconocimiento multilateral/mutuo de los miembros firmantes de IAAC e ILAC"

Este documento es emitido bajo las Condiciones Generales de Servicio de SGS del Perú S.A.C., las cuales se encuentran descritas en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definidas en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia; queda prohibida la reproducción total o parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas; no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas y de la información proporcionada por el cliente.

Última Revisión Enero 2022

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 5 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipe t (054) 213 505 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



**INFORME DE ENSAYO
MA2616360-NA-0**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

CAL. LOS PETIRROJOS NRO. 355 URB. EL PALOMAR, SAN ISIDRO

ENV / LB-357735-063

PROCEDENCIA : ALA MANTARO - CUENCA MANTARO

Fecha de Recepción SGS : 29-04-2026

Fecha de Ejecución : Del 29-04-2026 al 06-05-2026

Muestreo Realizado Por : CLIENTE

Estación de Muestreo
RYura1
RYura2

Emitido por SGS del Perú S.A.C.

Impreso el 06/05/2026

Rosselyn J. Colca Chuquirachi
C.Q.P. 1317

Analista Senior de Laboratorio

Yuri R. Liñan Gilio
C.B.P. 11566

Supervisor de Laboratorio-Microbiología

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 1 de 5



SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipa t (054) 213 006 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 362 002

Miembro del Grupo SGS



INFORME DE ENSAYO MA2616360-NA-0

IDENTIFICACIÓN DE MUESTRA					RYura1 8671043N / 509456E 27/04/2026 18:00:00 AGUA NATURAL AGUA SUPERFICIAL	RYura2 8671022N / 509503E 27/04/2026 18:50:00 AGUA NATURAL AGUA SUPERFICIAL
FECHA DE MUESTREO						
HORA DE MUESTREO						
CATEGORIA						
SUB CATEGORIA						
Parámetro	Referencia	Unidad	LD	LC	Resultado ± Incertidumbre	Resultado ± Incertidumbre
Análisis Microbiológicos						
Numeración de Coliformes fecales o termotolerantes	EW_APHA9221E_NMP	NMP/100 mL	--	--	490 (**)	460 (**)
Metales Totales						
Silice Total	EW_EPA200_8	mg/L	0.09	0.27	7.98 * ±9.6 x 10 ⁻¹	7.81 * ±9.4 x 10 ⁻¹

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 2 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipe t (054) 213 505 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



INFORME DE ENSAYO MA2616360-NA-0

CONTROL DE CALIDAD

LC: Límite de cuantificación
MB: Blanco del proceso.
LCS %Recovery: Porcentaje de recuperación del patrón de proceso.
MS %Recovery: Porcentaje de recuperación de la muestra adicionada.
MSD %RPD: Diferencia Porcentual Relativa entre los duplicados de la muestra adicionada.
Dup %RPD: Diferencia Porcentual Relativa entre los duplicados del proceso.

Parámetro	Unidad	LC	MB	DUP %RPD	LCS %Recovery	MS %Recovery	MSD %RPD
Silice Total	mg/L	0.27	<0.27	0%	98 - 104%	95 - 106%	4%

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 3 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Amado Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipe t (054) 213 505 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



INFORME DE ENSAYO MA2616360-NA-0

REFERENCIAS DE MÉTODOS DE ENSAYO

Referencia	Sede	Parámetro	Método de Ensayo
EW_APHA9221E_NMP	Callao	Numeración de Coliformes fecales o termotolerantes	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Part 9221 E.1, 24th Ed. (Incluye Muestreo). 2023: Multiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Fecal Coliform Procedure. Thermotolerant Coliform Test (EC Medium)
EW_EPA200_8	Callao	Metales Totales	EPA- Method 200.8 Rev. 5.4, 1994. Determination of trace elements in water and wastes by Inductively Coupled Plasma-Mass spectrometry. 2015 (VALIDADO – Aplicado fuera del alcance)

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 4 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Jr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipe t (054) 213 505 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS



INFORME DE ENSAYO MA2616360-NA-0

NOTAS

- El reporte de tiempo se realiza en el sistema horario de 24 horas.
- Las muestras recibidas cumplen con las condiciones necesarias para la realización de los análisis solicitados.
- La incertidumbre expandida de medición reportada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura $k=2$, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde aproximadamente a un nivel de confianza del 95%.
- (*) Los resultados obtenidos corresponden a métodos que no han sido acreditados por el INACAL-DA.
- (**) Los resultados del ensayo no se encuentran dentro del marco de la acreditación otorgada por INACAL - DA debido a que la muestra no es idónea para el ensayo solicitado. Los resultados se emiten a solicitud del cliente.

Este documento es emitido bajo las Condiciones Generales de Servicio de SGS del Perú S.A.C., las cuales se encuentran descritas en la página <http://www.sgs.pe/es-ES/Terms-and-Conditions.aspx>. Son especialmente importantes las disposiciones sobre limitación de responsabilidad, pago de indemnizaciones y jurisdicción definidas en dichas Condiciones Generales de Servicio, su alteración o su uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia; queda prohibida la reproducción total o parcial, salvo autorización escrita de SGS del Perú S.A.C.

Los resultados del informe de ensayo sólo son válidos para la(s) muestra(s) ensayadas; no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce. La compañía no es responsable del origen o fuente de la cual las muestras han sido tomadas y de la información proporcionada por el cliente.

Última Revisión Enero 2022

Este documento es válido solo en entorno electrónico, de imprimirse pierde validez.

Página 5 de 5

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett 3348
Ernesto Gunther 275
Dr. Arnaldo Márquez

Callao 1
Parque Industrial
Ba. San Antonio

Callao t (511) 517 1900 www.sgs.pe
Arequipe t (054) 213 505 e Pa.servicios@sgs.com
Cajamarca t (070) 303 092

Miembro del Grupo SGS

Lima, 19 de mayo del 2026

OFICIO N° 850-2025-2026-MAG-CR.

Señor.

MANUEL BARRENO RODRIGO

Jefe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA- ANA

Presente. -**Asunto:** Solicitud de información sobre presunta contaminación del río Yuracyacu – Pariahuanca, Junín.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en el marco de la función de control político y fiscalización parlamentaria, a fin de solicitar información relacionada con los hechos de presunta contaminación ambiental ocurridos en la cuenca del río Yuracyacu, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

En tal sentido, agradeceré remitir la siguiente información:

1. Resultados preliminares o finales de los monitoreos de calidad de agua realizados en el río Yuracyacu y zonas aledañas tras el evento reportado.
2. Parámetros evaluados y niveles detectados, precisando si existen excedencias respecto de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para agua.
3. Puntos de muestreo considerados durante las acciones de monitoreo efectuadas por la ANA.
4. Medidas técnicas o preventivas adoptadas por la entidad frente a los hechos reportados.

Agradeceré remitir la información correspondiente para fines de evaluación y seguimiento en el marco de las competencias de fiscalización parlamentaria.

Atentamente,


MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAAG/wsqa